

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Nombre y apellidos	DNI	Expediente
Laura Videla Domínguez	79.037.665-M	29-AA-0507/08
Guillermo Lema Carrasco	79.037.768-Q	29-AA-0507/08
Francisco Luis Mesa Aguado	24.171.083-S	29-AA-0612/07
Miguel González Vargas	33.354.230-K	29-AA-0337/06
Francisca Manzano Cruzado	25.073.116-B	29-AA-0337/06
Miguel González Vargas	33.354.230-K	29-AA-0343/06
Francisca Manzano Cruzado	25.073.116-B	29-AA-0343/06
Miguel González Vargas	33.354.230-K	29-AA-0332/06
Francisca Manzano Cruzado	25.073.116-B	29-AA-0332/06
Miguel González Vargas	33.354.230-K	29-AA-0334/06
Francisca Manzano Cruzado	25.073.116-B	29-AA-0334/06
José Francisco Pino Leal	24.828.554-P	29-AA-0381/07
Aurora López Salazar	24.885.830-Z	29-AA-0381/07
Francisco Doblas Rubio	24.665.620-Y	29-AA-0447/07
Josefa González Ductor	25.578.976-D	29-AA-0342/08

Málaga, 9 de febrero de 2010.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación

Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Nombre y apellidos	DNI	Expediente
Belén Gómez López	53.000.562-Y	29-AA-0344/08
Juan Antonio Rodríguez Cortés	01.917.793-F	29-AA-1184/08
Carlos Gregorio Rojo Suárez	01.894.593-Z	29-AA-1184/08
María del Carmen de la Fuente García	50.940.380-A	29-AA-1184/08
Ana María Rodríguez Cortés	50.942.327-H	29-AA-1184/08
David Estéfano Morales Nieto	50.745.881-S	29-AA-0562/08
Juan Manuel Godoy Trujillo	43.113.777-R	29-AA-0138/08
María Aguilar Ramos	74.801.416-B	29-AA-1056/08
Antonio Gallego Cano	25.533.600-N	29-AA-0911/08
María José Domínguez Fernández	25.682.653-A	29-AA-0911/08
Evelyn Ojo	X-4816883-Q	29-AA-0662/07
Carmen Díaz Peña	52.550.472-A	29-AA-0111/06
Francisco Gallego Lejano	25.977.961-J	29-AA-0111/06
Eusebio Eduardo Castellanos Oña	25.704.337-C	29-AA-1035/08
María Susana García Gambera	33.354.531-T	29-AA-1035/08

Málaga, 10 de febrero de 2010.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de subvenciones del Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007.*

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 10 de marzo de 2006 de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas, se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los promotores que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: EPSA.  
Finalidad de la subvención: Actuaciones de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.  
Cuantía de la subvención: 127.634,78 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13.00.03.18 .740.13. 43B .9

Entidad beneficiaria: EPSA.  
Finalidad de la subvención: Actuaciones de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.  
Cuantía de la subvención: 234.959,16 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13.00.18.18 .740.21. 43B .2